

¿QUE ES FRAUDE?

"El fraude es el delito más creativo: requiere de las mentes más agudas y podemos decir que es prácticamente imposible de evitar. En el momento en que se descubre el remedio, alguien inventa algo nuevo" Esta norma define el fraude y el error e indica que la responsabilidad de la prevención de los mismos radica en la administración. El auditor deberá planear la auditoria de modo de que exista una expectativa razonable de detectar anomalías importantes resultantes del fraude y el error.

Se sugieren procedimientos que deben considerarse cuando el auditor tiene motivos para creer que existe fraude o error.

Podemos afirmar que es un engaño hacia un tercero, abuso de confianza, dolo, simulación, etc. El término "fraude" se refiere al acto intencional de la Administración, personal o terceros, que da como resultado una representación equivocada de los estados financieros, pudiendo implicar:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros o documentos.
- Malversación de activos
- Supresión u omisión de los efectos de ciertas transacciones en los registros o documentos.
- Registro de transacciones sin sustancia o respaldo
- Mala aplicación de políticas contables.

¿TIPOS DE FRAUDE?

Se considera que hay dos tipos de fraudes: el primero de ellos se realiza con la intención financiera clara de malversación de activos de la empresa. El segundo tipo de fraude, es la presentación de información financiera fraudulenta como acto intencionado encaminado a alterar las cuentas anuales.

- Los fraudes denominados internos son aquellos organizados por una o varias personas dentro de una institución, con el fin de obtener un beneficio propio.
- Los fraudes conocidos como externos son aquellos que se efectúan por una o varias personas para obtener un beneficio, utilizando fuentes externas como son: bancos, clientes, proveedores, etc.

¿POR QUÉ SE DAN LOS FRAUDES?

Se considera que hay fraudes por:

- Falta de controles adecuados.
- Poco y mal capacitado personal.
- Baja / alta rotación de puestos.
- Documentación confusa.
- Salarios bajos.
- Existencia de activos de fácil conversión: bonos, pagares, etc.
- Legislación deficiente.
- Actividades incompatibles entre sí.

Es un hecho demostrado que evitar fraudes es responsabilidad de todos los empleados. Por ello, es importante crear una cultura empresarial encaminada a minimizar el riesgo de fraude.

Oportunidad. - Para que exista un fraude debe existir una oportunidad. Esta puede ser provocada por la falta de controles.

Como se evita un fraude: La respuesta más sencilla es la de mejorar el control administrativo, implementar prácticas y políticas de control, analizar los riesgos que motiven a un fraude, tener la mejor gente posible, bien remunerada y motivada.

Como se detecta un fraude: Existe una infinidad de respuestas a esta pregunta las más comunes son:

- Observar, probar o revisar los riesgos específicos de control, identificar los más importantes y vigilar constantemente su adecuada administración.
- Simular operaciones.
- Revisar constantemente las conciliaciones de saldos con bancos, clientes, etc.
- Llevar a cabo pruebas de cumplimiento de la eficacia de los controles.

CONDUCTAS FRAUDULENTAS.

Probablemente, no hay aspectos más controvertidos de la actividad comercial, la prevención del fraude y su detección. Parece evidente que, en algunas áreas, el comportamiento fraudulento se tolera abiertamente o esta incluso institucionalizada. La creencia de que todo trabajo tiene sus beneficios ocultos está muy arraigada y hasta se arguye que la dirección no debería poner trabas a esta economía "sumergida" y que la permisividad ante las pequeñas "raterías" estimula a los trabajadores a esforzarse más.

El problema con este punto de vista es que no hay fraude pequeño. El fraude es contagioso y corrosivo: si los pequeños fraudes se escapan a la sanción, pronto comenzaran a multiplicarse.

El alcance del fraude en una empresa constituye un reflejo de la capacidad gerencial de su dirección. Con frecuencia, algunas personas prefieren ser engañadas a mostrar una actitud de desconfianza. Para enfrentarse al fraude, la alta dirección ha de adoptar una política severa, a la par que justa y decidida, de no tolerar comportamiento fraudulento alguno. Es esencial que dicha política se aplique de manera uniforme a todos los empleados, incluido los propios directivos.

La experiencia indica que la dirección no ejerce el control adecuado por alguno de los siguientes motivos:

1. **la dirección no comprende los riesgos.** No debe sorprendernos que un directivo honrado este convencido de que sus colegas y subordinados se comportan con similar honradez, aunque lo contrario también es cierto: pregúntele a un delincuente sobre el fraude y responderá que no hay nadie honrado.
2. **eso nunca nos pasara a nosotros.** Habrá casos en la actitud de la empresa sea absolutamente sincera. Por lo general las empresas que creen que "eso" no puede sucederles a ellas, no son conscientes del riesgo que corren.
3. **no podemos permitirnos el gasto que suponen los controles.** Este argumento implica más bien una muestra de ingenuidad, que de buen sentido comercial.
4. **la dirección carece de confianza en los controles.** Resulta ciertamente más fácil diseñar controles deficientes que controles fiables. Con frecuencia se hace caso omiso de la cuestión de la seguridad, porque los estudios y recomendaciones que se hacen para apoyar el establecimiento de controles carecen de credibilidad.
5. **la seguridad no es buena para la moral de las personas.** A menudo las cuestiones de personal y seguridad solicitan el despido fulminante de los empleados sobre los que recaen sospechas de fraude o presionan para que se haga una fuerte criba de los aspirantes a puestos de trabajo antes de su contratación o introducen aspectos que no son agradables desde el punto de vista personal.
6. **nuestros auditores detectaran el fraude.** La mayoría de los auditores desaprobarían resueltamente esta actitud. Los expertos contables externos no tienen por qué descubrir los comportamientos fraudulentos y por lo general, podrán esto claramente de manifiesto en sus propuestas e informes.

El alcance del trabajo de los auditores internos comprende el examen y evaluación del sistema de control interno de la organización. El control interno es el principal medio para disuadir y detectar el fraude. En consecuencia, los auditores internos cumplen una función importante en la minimización de los efectos del fraude en la organización.

RESPONSABILIDADES DE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITARÍA INTERNA

Esta subunidad trata la obligación de los auditores internos de disuadir, detectar, investigar y comunicar la información referente a fraude. Estos aspectos están en la Norma de Implantación 1210. A2 y en los Consejos para la Práctica 1012. A2-1 y 1210.A2-2.

Indicadores de Fraude

1. La literatura profesional le ha dado mucha importancia a las banderas rojas que pueden representar una conducta fraudulenta. El auditor interno debe estar atento a ellas e investigar cualquier condición que pueda indicar un fraude potencial. Las banderas rojas no quieren ser documentadas a menos que el auditor este ejecutando una investigación de fraude, o bien, que las banderas rojas sean pertinentes a una observación de un trabajo en particular.

2. Las responsabilidades del auditor interno para detectar fraude incluye tener suficientes conocimientos para identificar los indicadores de que puede haberse cometido un fraude, identificando debilidades de control que puedan permitir la ocurrencia de un fraude y evaluar suficientemente los indicadores de fraude para determinar si debe realizarse una investigación.

Factores que contribuyen o que permiten el fraude

a). Un control interno ineficaz, por ejemplo, tiene fallas en:

1. Separar las responsabilidades funcionales de autorización, custodia y registro.

"Este boletín es de carácter informativo y no compromete la opinión de La Universidad EAFIT."

2. Limitar los accesos a los activos.
 3. Registrar las transacciones, generando falta de responsabilidad para la rendición de cuentas (accountability)
 4. Comparar los activos existentes contra dicha responsabilidad registrada.
 5. Realizar transacciones de acuerdo con las autorizaciones debidas.
 6. Implantar controles establecidos a causa de: *Falta de personal*Personal no calificado*
- b). Colusión empleados sobre los cuales se ejerce poco control.
- c). Existencia de activos de fácil disponibilidad como caja, valores pagaderos al portador ò mercancía de mucha demanda en el mercado.

FORMAS COMUNES DE FRAUDE

1. Sellos robados.
2. Robo de mercancía. Herramientas, abastecimientos y otras partidas del equipo.
3. Distraer pequeñas sumas de fondos de caja y registro.
4. Fallas en el registro de venta de mercancías y guardarse el efectivo.
5. Crear sobrantes en fondos de caja y registros bajo el sistema de registrar de menos.
6. Sobrecargar las cuentas de gastos o utilizar los anticipos en beneficio personal.
7. No registrar cobranzas en las cuentas de clientes.
8. Embolsarse pagos de clientes, expidiendo recibos en recortes de papel o en talonarios de recibos falsos.
9. Cobrar una cuenta, quedarse con dinero y descargarlo de la cuenta; cobrar cuentas dadas de baja y no reportarlo.
10. Cargos en las cuentas de clientes con dinero robado.

SEÑALES DE PELIGRO DE FRAUDE:

Aun el sistema de control interno más eficaz puede ser algunas veces desatendido. Por lo tanto, un auditor debe tener la sensibilidad para detectar ciertas condiciones que puedan indicar la existencia de fraude, incluyendo:

1. Alta rotación de personal.
2. Baja moral de los empleados.
3. Los papeles de trabajo que respaldan los asientos de ajuste no están fácilmente disponibles.
4. las conciliaciones bancarias no se efectúan con prontitud.
5. Aumento en el número de quejas de clientes.
6. Tendencia al deterioro en las utilidades cuando la industria o la organización está funcionando bien.
7. Numerosos ajustes de auditoría por montos significativos.
8. Bajas contables de faltantes en inventarios sin ninguna tentativa de determinar las causas.
9. Expectativas de desempeño no realistas.
10. Rumores de conflicto de interés.
11. Uso de facturas duplicadas como soporte de pagos a proveedores.
12. utilizar una sola fuente para contratos de compra.